



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE PERMANENTE DE
LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA EMBAJADOR
JORGE VALERO

TEMA 85 DEL PROGRAMA DEL SEXAGESIMO CUARTO
PERIODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL:

“INFORME DEL ORGANISMO
INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA”

Nueva York, 02 de Noviembre de 2009

Señor Presidente,

Agradecemos al Señor *Mohamed El Baradein*, Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica, la presentación del Informe Anual sobre las labores del organismo. Deseamos transmitirle en nombre del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela un cordial y fraterno saludo.

Agradecemos también la presencia del Representante Permanente de Malasia, Embajador Hamidon Ali, por la presentación del proyecto de resolución “Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica”, en su calidad de Presidente de la Junta de Gobernadores del OIEA. Venezuela da su apoyo al informe y a la resolución mencionada.

Señor Presidente,

Hace más de cincuenta años se fundó el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Este organismo técnico, es reconocido como el foro multilateral fundamental en materia de actividades promocionales para la utilización pacífica de la energía nuclear.

La OIEA se ha consolidado como la instancia competente para la cooperación científica y técnica en el área de energía nuclear, y para verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas, en virtud de los acuerdos de salvaguardia respectivos, de los Estados Miembros.

Mi delegación expresa su preocupación por las maniobras que buscan mermar su legitimidad. Ningún otro órgano u organismo internacional puede pretender sustituir las responsabilidades que, los Estados Parte del Tratado de No Proliferación-TNP, le han otorgado soberanamente a la OIEA en materia nuclear.

En las oportunidades en que han ocurrido interferencias indebidas, se han violado gravemente los principios del derecho internacional y del derecho internacional humanitario. Los pueblos han vivido esos actos de agresión y crímenes de lesa humanidad, y han sufrido la destrucción de su economía, su desarrollo cultural y su sistema político y religioso.

Señor Presidente,

El 24 de septiembre pasado, el Consejo de Seguridad adoptó la resolución 1887, sobre el ámbito de la no proliferación. Al pretenderse asumir competencias en materia de No proliferación, se pone en peligro la transparencia que requiere todo el mecanismo de No Proliferación y, particularmente, el proceso técnico de la verificación.

Mi delegación rechaza cualquier iniciativa que intente desconocer y deslegitimar el régimen multilateral de desarme, previamente negociado en los foros multilaterales pertinentes, o que busque mermar el carácter técnico y no politizado de las instituciones creadas para lidiar con este asunto.

Señor Presidente,

El OIEA trabaja con base en el derecho inalienable de los Estados a desarrollar los usos pacíficos de la energía nuclear, en cumplimiento de los compromisos

internacionales asumidos, de conformidad con el artículo IV del TNP. Por ello, destacamos que cualquier intento de redefinir el delicado equilibrio de los derechos y obligaciones contenidos en el TNP, puede contribuir a socavar el sistema que el Tratado ha establecido, y que cuenta con generalizada aceptación.

Señor Presidente,

Mi delegación reconoce los encomiables esfuerzos de la OIEA y de la mayoría de los Estados Miembros, para fortalecer la cooperación internacional en materia de seguridad nuclear, radiológica, de transporte y de gestión de desechos.

Quisiéramos destacar el progreso registrado en las distintas actividades orientadas a mantener y aumentar la seguridad, entre ellas, las referidas a las redes de información y comunicación para la seguridad radiológica y nuclear, y las orientadas al fortalecimiento de las infraestructuras nacionales regulatorias, con competencia en el control de las fuentes radiactivas.

Como país signatario del Tratado de No Proliferación-TNP Venezuela ha mantenido una activa participación en los mecanismos de cooperación que se han establecido en la OIEA. Ejerció, durante el período 2007-2008, la presidencia del Órgano de Cooperación técnica para América Latina y el Caribe-ARCAL, la Presidencia del Órgano de Representantes de ARCAL, denominado ORA y el llamado Foro Tripartito (Grupos Regionales de cooperación para la promoción de la Ciencia y tecnología).

Nuestro país se ha beneficiado de la cooperación técnica y financiera que ofrece la OIEA, a través del Acuerdo Regional de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nuclear en América Latina y el Caribe-ARCAL. Varios proyectos fueron adelantados en el marco de esa cooperación en el bienio 2007-2008.

Nuestro Gobierno dio una alta significación a la visita a Venezuela de Mohamed El Baradein, en marzo de este año, quien sostuvo reuniones de trabajo altamente productivas con los más altos funcionarios en las áreas de Energía y Petróleo y Ciencia y Tecnología. También fue recibido por la Dra. Cilia Flores, Presidenta de la Asamblea Nacional.

Señor Presidente,

Nuestro país fue elegido, por aclamación, miembro de la Junta de Gobernadores de la OIEA para el período 2009-2011, en las elecciones celebradas, del 14 al 18 de septiembre de este año, durante la 53ª Conferencia General.

En este importantísimo espacio Venezuela contribuirá a que la OIEA se mantenga como el único foro con competencia en materia de energía nuclear; en la promoción y defensa de todos sus objetivos, incluyendo el desarme, la no proliferación nuclear y la verificación, y el derecho soberano que asiste a todos los Estados de desarrollar la energía nuclear con fines pacíficos,.

Señor Presidente,

Permítame reiterar nuestro reconocimiento a los esfuerzos desplegados por el Director General saliente Dr. Mohamed El Baradei, durante los doce años que tuvo a cargo de este Organismo. Asimismo, expresar las seguridades del apoyo que la República Bolivariana de Venezuela otorgará al nuevo Director General Sr. Yukiya Amano

Muchas gracias